



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCÓN, 08 MAR 2024
DECRETO: N° 0845 /

VISTOS

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogación del Sr. Alcalde.
- E. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto municipal y sus distintos ítems.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas N°1215, del 16 de noviembre del 2023.
- H. Programa de actividad "Programa Turismo Social 2024"

1.- DESCRIPCIÓN:

El **Programa de Turismo Social** tiene como objetivo planificar y ejecutar programas turísticos para organizaciones comunitarias y grupos prioritarios de la comuna. En la práctica, consiste en un viaje a destinos de la Región de Valparaíso, realizando un tour por los atractivos turísticos de la comuna.

Los beneficiados realizan un copago, que incluye lo siguiente: Servicio de Alimentación, Guía Local y Entradas a los atractivos.

En esta oportunidad, el programa está dirigido toda persona que resida en la comuna, los requisitos serán completar una ficha de salud y que cuenten con registro social de hogares, con el cual, certificaremos que pertenecen a Concón.

ITINERARIO

08:00	Salida desde la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.
10:00	Llegada a la comuna.
10:10	Recorrido en la comuna y visita a sus atractivos turísticos
13:50	Almuerzo.
15:00	Recorrido en la comuna y visita a sus atractivos turísticos
17:00	Onces
17:30	Retorno a Concón.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DISPONDRÁ DE:

- BUS MUNICIPAL para 42 personas.
- 1 COLACIÓN PARA CADA PERSONA (al momento de subir al bus)
- 1 MONITORA (de la Oficina de turismo y Emprendimiento)

CONSIDERANDO, que, en octubre, noviembre y diciembre del 2024 esta decretada esta actividad, y se concentran todas las fechas de viajes, en esta oportunidad se realizará una modificación y se distribuirán entre los meses de marzo hasta diciembre, uno mensual. Esto, con el fin de tener una oferta más variada durante todo el año

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Programa de Turismo Social 2024, destinado a 420 personas de la comuna de Concón, viajando a los siguientes Destinos: Curacaví, La Ligua, Putaendo, Olmué y El Quisco.

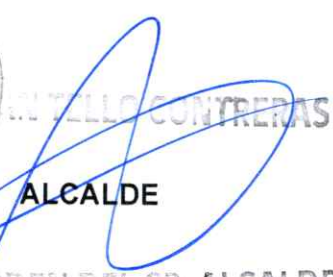
Fechas de viaje:

Marzo	Sábado 23
Abril	Sábado 20
Mayo	Sábado 18
Junio	Sábado 22
Julio	Sábado 20
Agosto	Sábado 17
Septiembre	Sábado 14
Octubre	Sábado 19
Noviembre	Sábado 16
Diciembre	Sábado 14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/COM/fmo

DISTRIBUCION

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. DAF
4. DIDECO
5. Turismo y Fto.

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
07 MAR 2024	
RECIBIDO	HORA: 13:20